



Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal
Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad A: Primera Vez.

Número de bitácora: 06/G3-0056/07/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la
credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e
identificable.

Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 436/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/2806/17
BITÁCORA: 06/G3-0056/07/17

Colima, Colima, 25 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° SGPARN/UARRN/1683/2017 de fecha 02 de Mayo de 2017, para el predio denominado EJIDO QUESERÍA, que cuenta con el código de identificación G-06-005-QUE-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino blanco), 1,489.400 Metros cúbicos	93	603	695	17286465	17286557
leña en raja, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino blanco), 279.200 Metros cúbicos	17	696	712	17286558	17286574
madera en rollo, <i>Pinus pseudo strobus</i> , (pino lacio), 430.800 Metros cúbicos	26	713	738	17286575	17286600
leña en raja, <i>Pinus pseudo strobus</i> , (pino lacio), 80.800 Metros cúbicos	5	739	743	17286601	17286605
madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 159.500 Metros cúbicos	10	744	753	17286606	17286615
leña en raja, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino chino), 29.900 Metros cúbicos	2	754	755	17286616	17286617

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Coordinadora de Delegaciones.-Méjico, D.F.- presente.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-Méjico, D.F.-presente
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPÁ.-presente.
- Lic. Rafael Mendoza Godínez.-Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col.-presente.

NOL/PZH/HNS/FOT